



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 112 / 2021.

ZAPALLAR.

2 0 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº 02/2021, de fecha 06 de enero de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Carolina Mondaca Osorio, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$83.300 pesos (ochenta y tres mil trescientos pesos), por concepto de Pago de Servicio de Limpieza de Fosa Séptica.
- 20 PÁGUESE cheque a nombre de Sociedad de Ingeniería y Transporte SITA LTDA. Rut Nº 76.092.237-4, por un valor total de \$83.300 pesos (ochenta y tres mil trescientos pesos)

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

Vessandri Bascuñan

Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

SECRETAR

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO/SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DIDECO FSEC /

LA HACIENDA